



Salta, 17 de mayo de 2021

Expediente N° 8.087/2014

RESCD-EXA N° 074/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 220/2021, de las presentes actuaciones, por la cual el Mg. Franco Zaneck solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple para la asignatura Teoría de la Computación I, con extensión de funciones a Modelos y Simulación de esta Facultad a partir del 1 de febrero de 2021 y por un término de 6 (seis) meses,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes solicitada por el Mg. Franco Zaneck en el cargo de JTP interino con dedicación simple en la asignatura Teoría de la Computación I, con extensión a Modelos y Simulación, desde el 01/02/2021 por el término de 6 (seis) meses.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 13/05/21, aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

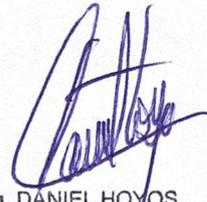
ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mg. Franco ZANEK, DNI N° 35.477.951, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple, para la asignatura Teoría de la Computación I, con extensión de funciones a Modelos y Simulación de esta Unidad Académica, a partir del 1 de febrero y por un término de seis meses.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Mg. Franco Zaneck, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de alumnos. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa